

PLAN DE ETAPAS

SE ESTABLECE UNA SOLA ETAPA DE EJECUCION COINCIDENTE CON LOS LIMITES DEL SECTOR ORDENADO, CON UN PLAZO DE CUATRO (4) AÑOS, EN RELACION CON LO ESTABLECIDO EN LA FICHA URBANISTICA N° 18 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.
Habrá de desarrollarse antes que el SAU-T.7

SUPERFICIE DE PARCELAS

PARCELA A. (COMERCIAL DE COSTA)	2891,00m ²
PARCELA B.	7.454,00m ²
PARCELA C.	8.257,00m ²
PARCELA D.	12.890,00m ²
PARCELA E.	14.123,00m ²
PARCELA F.(SOCIAL)	3.276,00m ²
PARCELA G.(DEPORTIVO)	4.597,00m ²
PARCELA H.	11.733,00m ²
PARCELA I.(COMERCIAL - CULTURAL)	5.906,00m ²
PARCELA J.	7.292,00m ²
PARCELA K.	14.210,00m ²
PARCELA L.	16.795,00m ²
PARCELA M.	9.040,00m ²
PARCELA N.(EQUIPO COMARCAL)	8.368,00m ²
PARCELA P.(DOCENTE)	12.256,00m ²
PARCELA VP.(VERDE PARQUE)	15.109,00m ²
PARCELA VM.(VERDE MARITIMO)	10.976,00m ²
PARCELA VE.(VERDE ENTORNO)	11.964,00m ²

LEY DE COSTAS
Los usos en la zona de servidumbre de protección estarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas.
La servidumbre de tránsito cumplirá con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Costas.
Se justificará el cumplimiento de lo que dispone el artículo 30 de la Ley de Costas en relación con la zona de protección.
Las obras e instalaciones existentes tanto en el dominio público marítimo - terrestre como en servidumbre de protección, deberán estar a lo que establece la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Costas.
Las instalaciones de depuración de aguas residuales y los colectores paralelos a la costa deben cumplir con lo que dispone el artículo 44 de la Ley de Costas.

Resolución del Director General de la
Comisión de Ordenación del Territorio,
y Medio Ambiente de Canarias número
de acuerdo de fecha: **30 JUN. 1999**



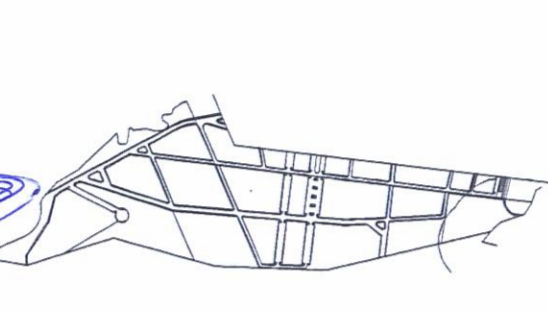
PLANOS DE ORDENACION

PLAN PARCIAL
CALETA
MARIA LUISA

Situación:
ABADES. T.M. ARICO

Promotor:
TEIDARI S. A.

Fecha: MAYO 1999
Escala: 1: 1000



Plano:
PARCELARIO.
PLAN DE
ETAPAS.

Nº
ORD.
2

ARQUITECTOS: MIGUEL LOPEZ NAVARRO. JUAN ANTONIO GONZALEZ CASTRO
JESUS Y MARIA 30. 2/C DE TENERIFE. Telefono: 27 16 13 Fax 24 33 77

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE CANARIAS
INSTRUMENTACIÓN DE LA VILLA DE ARICO
030567 25.MAR.99
VISADO

DON JOSE TOMAS MARTIN GONZALEZ, SECRETARIO DEL
ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARICO.
CERTIFICO: Que el presente es el Texto Refundido del
PLAN PARCIAL "CALETA MARIA LUISA" aprobado por el
Pleno el día 10.05.99.

